

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/5241 *Ampliación del plazo de exposición II Plan de Igualdad municipio de La Carolina (Jaén).*

Anuncio

“Resolución de Alcaldía ampliación plazo exposición pública II Plan de Igualdad.

Expediente núm.: 530/2017.

Procedimiento: SUBV. DEL ÁREA DE IGUALDAD Y B. SOCIAL DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, EJERCICIO 2017.

Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Considerando que por Resolución de Alcaldía adoptada mediante Decreto 2018-5428 de 2 de noviembre de 2018 se procedió a la apertura de un período de exposición pública respecto del II Plan de Igualdad de este municipio, a fin de que la ciudadanía y entidades representativas de intereses colectivos puedan coadyuvar a la mejora del contenido del documento redactado aportando en su caso las alegaciones que estimen oportunas.

Considerando que el plazo otorgado tenía una duración de 20 (veinte) días computados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio, 8 de noviembre de 2018.

Visto que concurren circunstancias que hacen aconsejable la ampliación del plazo y considerando que no se perjudican derechos de terceros interesados, y que se motiva en el objetivo de conceder a los vecinos el máximo tiempo posible para el correcto examen del contenido del Plan.

Considerando lo dispuesto por los arts. 83 y 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidenta,

RESUELVE:

Primero.-Ampliar el plazo de exposición pública del II Plan de Igualdad de este municipio por 10 (diez) días más, a fin de que por parte de los ciudadanos se presenten alegaciones u observaciones que colaboren en su mejora y perfeccionamiento.

Segundo.-Asimismo, publicar el texto inicial en la sede electrónica del Ayuntamiento para facilitar su consulta la cual también podrá efectuarse presencialmente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercero.-Insértese anuncio de la ampliación de plazo de información pública en el Boletín OFICIAL de la provincia de Jaén y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Y para que así conste, firmo el presente en La Carolina en la fecha relacionada al margen.

Documento firmado electrónicamente”.

Lo cual firmo para su general conocimiento en la fecha relacionada al margen.

La Carolina, a 28 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.